DECRETO ALCALDICIO Nº ____1377____/

AUTORIZA TRATO DIRECTO

REQUINOA, _____**07.06.2017**_____

Esta Alcaldía decreto lo siguiente:

CONSIDERANDO :

La Solicitud de adquisición de fecha 29 de mayo de 2017, del Dr. Ricardo Salas Soto Encargado del Programa Odontológico, mediante el cual se solicita la adquisición de cepillos dentales para pacientes pertenecientes al Programa Odontológico GES 60 años del CESFAM y P.S.R de la Comuna de Requínoa.

El Decreto Alcaldicio Nº 3928 de fecha 19 de diciembre de 2016, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requínoa del año 2017.

VISTOS :

Lo establecido en el Decreto Nº 250 del 09-03-05 y los artículos 1º, 7º y 10º de la Ley Nº 19.886, "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios".

Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D. F. L Nº 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO

AUTORIZACE TRATO DIRECTO, bajo la modalidad de la ley 19.886 artículo 10 punto nº7 letra n (alto impacto social. Empresa de menor tamaño de la Región), según lo establecido en la ley de Compras Públicas, por la adquisición de **"Cepillos dentales para prótesis"** al siguiente proveedor como a continuación se detalla:

Proveedores:

VICEDENT LIMITADA RUT 76.217.096-5 **$83.160 + IVA**

Impútese los gastos a la cuenta 215.22.04.004 "Productos Farmacéuticos" (Programa Odontológico Ges 60 años) del presupuesto del Departamento de Salud de Requínoa año 2017.

AUTORIZACE CONVENIO MARCO, por la adquisición de **"Cepillos dentales"** al siguiente proveedor como a continuación se detalla:

Proveedores:

SOC. COMERCIAL DICER LTDA. RUT 78.715.730-0 **$136.475 + IVA**

Impútese los gastos a la cuenta 215.22.04.004 "Productos Farmacéuticos" (Programa Odontológico Ges 60 años) del presupuesto del Departamento de Salud de Requínoa año 2017.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/GVB/LAQ/lao

DISTRIBUCIÓN:
Of. De partes Alcaldía (1)
Adquisiciones Dpto. Salud (1)
Ley de Transparencia (1)

DEPARTAMENTO DE SALUD